COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS – BACO" (AD REFERÉNDUM)

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día lunes nueve de febrero del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea - Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 34 de fecha 02 de febrero de 2015, presidida por el **My DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Cap AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ, Tte 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS,** Asesora Jurídica, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 05/2015 para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos - BACO" (Ad Referéndum)**, con **ID N° 282.297**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación **My DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a la apertura de sobres sin contar con el mínimo de tres ofertas, fundado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 D ELA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS. Esta determinación se ampara en la necesidad de adquirir los bienes para su utilización en la infraestructura de la Base Aérea de Concepción, teniendo en cuenta las distintas misiones asignadas al personal que se encuentra prestando servicios en el norte del país que deben ser cumplidas a cabalidad, entre otras la de otorgar seguridad, enfatizando que nuestro espíritu no es dejar desabastecida a dicha Base Aérea, motivo por el cual ya hemos realizado Ad Referéndum el proceso del llamado de **"Adquisición de Materiales Eléctricos - BACO"**.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SAN GREGORIO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2	**SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 05/2015 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos - BACO" (Ad Referéndum), los oferentes SAN GREGORIO S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. presentan todos los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
SAN GREGORIO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
SAN GREGORIO S.R.L.	Cumple
SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal.

De la verificación realizada, se constata que los oferentes SAN GREGORIO S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. han presentado las documentaciones legales establecidos en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Experiencia en el ramo.

Se constata por copias de contratos presentados por los oferentes SAN GREGORIO S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes SAN GREGORIO S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por consiguiente: "CUMPLEN".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes SAN GREGORIO S.R.L. y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. conforme se detallan:

SAN GREGORIO S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	3.149.400.467	2.104.651.990	2,76	4,86	3,81	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.142.080.334	433.340.423				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	3.448.008.129	2.548.149.288	0,33	0,17	0,25	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.142.080.334	433.340.423				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	180.000.000	180.000.000	0,98	1,33	1,15	Pasa
UTILIDAD	176.301.536	239.137.120				

OBS: La firma **SAN GREGORIO S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	2.626.044.903	2.266.784.999	6,73	9,68	8,21	Pasa
PASIVO CORRIENTE	390.177.732	234.167.174				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	2.720.250.442	2.368.168.840	0,14	0,10	0,12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	390.177.732	234.167.174				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0,09647	0,07	0,083	Pasa
UTILIDAD	192.934.870	140.376.379				

OBS: La firma **GRAN AVENIDA S.A.C.I.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se establece a continuación:

La oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR**: basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** la Contratación Directa N° 15/2015 para la "Adquisición de Materiales Eléctricos - BACO" (Ad Referéndum), por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, resaltando que se realizaron disminuciones de las cantidades solicitadas a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se detalla:

Empresa: SUPERMERCADO GRAN AVENIDAD S.A.C.I.

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	39101701	Tubo fluorescente de 40w tipo TL-D 36w/54-765 en caja de 25 unid.	PHILIPS	TAILANDES	Caja	Unidad	21	7.000	147.000
2	39101701	Tubo fluorescente de 20w tipo TL-D 36w/54-765 en caja de 25 unid.	PHILIPS	TAILANDES	Caja	Unidad	20	7.000	140.000
3	39111501	Reactancia para equipo fluorescente de 40w tipo BTL 36/40-22/5 en caja de 20 unidades cada una	PHILIPS	TAILANDES	Caja	Unidad	20	20.000	400.000
4	39111501	Reactancia para equipo fluorescente de 20w tipo BTL 36/20-22/5 en caja de 20 unidades cada una	PHILIPS	TAILANDES	Caja	Unidad	20	20.000	400.000
5	39111501	Arrancador para fluorescente tipo S10 DE 4/65w	PHILIPS	TAILANDES	Caja	Unidad	45	2.500	112.500
6	31201502	Cinta Aisladora de PVC auto extingible de uso profesional tipo FLEX-PRO 180 de 19mmx20m	MILLIAN	BRASIL	Unidad	Unidad	20	8.500	170.000
7	39121432	Terminal electrica con forro aislante para cable de 6m	MILLIAN	BRASIL	Paquete	Unidad	2	2.000	4.000

		en paquete de 25 unidades							
8	39121432	Terminal electrica con forro aislante para cable de 1m en paquete de 25 unidades	MILLIAN	BRASIL	Paquete	Unidad	2	1.500	3.000
9	39121432	Terminal electrica con forro aislante para cable de 1/2m en paquete de 25 unidades	MILLIAN	BRASIL	Paquete	Unidad	2	1.500	3.000
10	39121432	Terminal electrica con forro aislante para cable de 2m en paquete de 25 unidades	MILLIAN	BRASIL	Paquete	Unidad	2	1.000	2.000
11	39121432	Union rapida electrica s/ modelo y deferentes tamanos.	MILLIAN	BRASIL	Paquete	Unidad	4	1.000	4.000
12	39121721	Espagueti para cobertura de cable 14mm x mts	MILLIAN	BRASIL	Unidad	Metro	2	30.000	60.000
13	39121721	Espagueti para cobertura de cable 16mm x mts	MILLIAN	BRASIL	Unidad	Metro	2	30.000	60.000
14	39121721	Espagueti para cobertura de cable 22mm x mts	MILLIAN	BRASIL	Unidad	Metro	2	30.000	60.000
15	39121602	Llave tipo embutido para cable bipolar	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	12.000	120.000
16	39111501	Rollo de cable cordón de 1mm.	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	175.000	350.000
17	39111501	Rollo de cable cordón de 2mm.	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	285.000	570.000
18	39111501	Rollo de cable cordón de 4mm.	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	590.000	590.000
19	39111501	Rollo de cable cordón de 6mm.	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
20	39111501	Rollo de cable cordón de 10mm.	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	610.000	610.000

21	26121635	Rollo cable de cobre aislado multifilar 1mm	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	75.000	150.000
22	26121635	Rollo cable de cobre aislado multifilar 2mm	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	2	130.000	260.000
23	39111706	Luz de emergencia tipo LED 35x1500 MCD con bateria recargable 6v.2.8Am en un tiempo de 20 - 24 Hs	INPACO	PARAGUAY	Unidad	Unidad	8	90.000	720.000
24	32121502	Prolongador tipo Zapatilla para PC,	MARGIRAS	BRASIL	Unidad	Unidad	10	61.000	610.000
25		Linterna de 3 pilas recargable, led, con cuerpo de aluminio.	TRICYCLE	CHINA	Unidad	Unidad	10	13.000	130.000
26	39101601	Focos de 25w x unid de bajo consuno	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	20	14.000	280.000
27	39101601	Focos de 60w x unid.bajo consuno	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	75.000	1.125.000
28	39101601	Focos de 100w x unid.bajo consuno	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	10	82.500	825.000
29	39101601	Focos de 250 w con rosca gruesa x unid.	OSRAN	PARAGUAY	Unidad	Unidad	8	26.000	208.000
30	39101601	Focos de 250 w con rosca fina x unid.	OSRAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	29.000	232.000
31	39101601	Focos de 500w con rosca gruesa x unid.	OSRAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	45.000	360.000
32	39101601	Focos de 500w con rosca fina x unid	OSRAN	BRASIL	Unidad	Unidad	8	45.000	360.000
33	39121551	Reflector de 1000w	VCP	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	64.000	320.000
34	39121551	Reflector de 500w	VCP	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	26.500	132.500

35	39121551	Reflector de 400w	VCP	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	416.000	2.080.000
36	39111803	Porta foco de porcelana grande	VCP	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	6.000	30.000
37	39111803	Porta foco de porcelana chico	VCP	PARAGUAY	Unidad	Unidad	5	5.000	25.000
38	32111701	Foto célula con base.	TIPICAL	BRASIL	Unidad	Unidad	10	37.000	370.000
39	39111812	Llave de 1 punto y toma x unid tipo enbutido	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	7.500	112.500
40	39111812	Llave de 2 punto y toma x unid tipo enbutido	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	10.500	157.500
41	39111812	Llave de 1 punto y 2 toma x unid tipo enbutido	ELEKTRON	PARAGUAY	Unidad	Unidad	15	10.500	157.500
42	31201502	Cinta Aisladora grande de 2 cmts de ancho y 50 mts de largo aproximadamente	MILLIAN	BRASIL	Unidad	Unidad	20	8.500	170.000
43	31201502	Cinta bulcanizante mediano 2 cmts de ancho y 25 mts de largo aproximadamente	3M	BRASIL	Unidad	Unidad	20	27.000	540.000
44	26121635	Llave interruptor termomagnetica unipolar de 15 Amper, Color blanco,	SICA	BRASIL	Rollo	Unidad	10	10.000	100.000
45	26121616	Ducha eléctrica, con regulador para tres tipos de temperaturas de agua,	LORENZETTI	BRASIL	Unidad	Unidad	8	60.000	480.000
46	30181503	Resistencia para ducha Lorenzetti	LORENZETTI	BRASIL	Unidad	Unidad	8	17.000	136.000
47	39111812	Capacitor para ventilador de techo.	VCP	PARAGUAY	Unidad	Unidad	19	6.500	123.500
TOTAL									**15.000.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS – BACO" (AD REFERÉNDUM)

La suma total adjudicada a la empresa **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** es de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015, es de: Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día lunes nueve de febrero del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM – ASESORA JURÍDICA

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
Tte 1° AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
Cap AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

ESTEBAN GAYOSO PALACIO
My DCEM - PRESIDENTE DEL COMITÉ